

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1701 /

LA CISTERNA, 16 ABR. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La Patente Feria Rol 2-11808 otorgada a Reyes Sepúlveda Irma del Carmen

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Feria Libre, que a continuación se indica:

NOMBRE : REYES SEPULVEDA IRMA DEL CARMEN
R.U.T. : [REDACTED]
DIRECCIÓN : FERIAS LIBRES
GIRO : VENTA DE ARTICULOS FUNGIBLES
ROL : 2-11808

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL
JOSÉ ANTONIO ORELLANA FERRADA



DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JATME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/JMC/LBM/Olc.